



MANIZALES
+GRANDE

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PUBLICA N° 007-2020 PARA CONTRATAR LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS TANTO PARA EL GERENTE DE EMSA (1), COMO PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (6) Y SUPLENTE (6), SEGÚN ESPECIFICACIONES QUE MÁS ADELANTE SE DETERMINAN Y QUE AMPARE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS Y/O EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD EMSA, A CONSECUENCIA DE ACCIONES O ACTOS IMPUTABLES A UNO O VARIOS DE LOS ASEGURADOS, ASÍ COMO POR PERJUICIOS O RESPONSABILIDAD FISCAL Y GASTOS EN QUE INCURRAN PARA SU DEFENSA. DE IGUAL FORMA SE REQUIERE EL SEGURO PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE EMSA, LA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL ESTATAL PARA LOS FUNCIONARIOS, DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA DAÑOS A TERCEROS Y LA PÓLIZA TODO RIESGO PARA EL VEHÍCULO DE PLACAS OUC 037 DE PROPIEDAD DE EMSA.

Manizales, 26 de junio de 2020

La Empresa Municipal para la Salud – “EMSA”, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, entidad descentralizada de primer grado, directa y del orden Municipal; creada mediante el Decreto Extraordinario No. 488 de 1991, expedido por el alcalde de Manizales y, modificados sus estatutos mediante el Acuerdo Municipal No. 0607 del 25 de mayo de 2005; que tiene un régimen contractual propio y que le es aplicable por tratarse de un régimen especial, estipulado en el Acuerdo 007 de 2015 y sus modificaciones.

Por tratarse de una entidad del Estado, compuesta por un capital oficial, que administra recursos públicos, que posee bienes y un patrimonio que salvaguardar, porque no está exento de riesgos, debe protegerse a través de la contratación de una póliza de seguros, no solo por aspectos eminentemente legales, sino porque su inobservancia podría conllevar a investigaciones disciplinarias por afectaciones a su patrimonio.

Dentro de este contexto y de lo que conlleva el aseguramiento de los bienes de EMSA Lotería de Manizales, se encuentra, igualmente, los miembros de su Junta Directiva y su representante legal, habida cuenta que con sus actuaciones y decisiones pueden afectar el patrimonio de la entidad, en tal sentido se adelantó la convocatoria pública N° 003-2019 así:

EL día 08 de junio de 2020 se dio lugar a la apertura de la convocatoria pública N° 007 2020 y se publicó en la página web de la entidad y en el Secop la invitación respectiva para contratar las pólizas arriba citadas, así como los slips técnicos correspondientes.



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com



MANIZALES
+GRANDE

De conformidad con lo establecido en la invitación, el día 11 de junio de 2020, se llevó a cabo la audiencia informativa con el fin de escuchar a los interesados, sin que a esta diligencia se hiciera presente persona alguna.

Tal como se estableció en la invitación, hasta el día 12 de junio de 2020, se dio plazo para presentar observaciones a la invitación; presentándose observaciones por parte de las siguientes aseguradoras **PREVISORA DE SEGUROS, SOLIDARIA DE SEGUROS Y AXA COLPATRIA SEGUROS**, las dos primeras dentro del término establecido y la última el día 16 de junio de 2020.

Se dio respuesta a las mismas el día 16 de junio de 2020, debidamente publicadas en el Secop.

Se generaron modificaciones en los slips técnicos, con ocasión a las respuestas dadas, para lo cual se generó la adenda número 1, publicada en la página web y Secop.

De acuerdo con la invitación, se estableció como fecha de cierre y recepción de propuestas, el día 23 de junio de 2020 hora 12:00 m.d.

El día 23 de junio de 2020 hora 12:00 m.d se procedió a la apertura de la urna, encontrándose que no hubo propuestas en físico, así mismo se procedió a revisar el correo electrónico dispuesto para la recepción de propuestas hallándose una, así:

PROPUESTA No. 1 UNICA AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.

Archivo No. 1, del folio 1 al folio 76.

Archivo No. 2, del folio 77 al folio 355.

Archivo No. 3, del folio 356, del folio 376.

Archivo No. 4, del folio 377 al folio 382.

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE AXA COLPATRIA S. A. ES POR LA SUMA DE \$22.496.388 incluido IVA (VEINTI DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)

En el Acta de Cierre respectiva se hizo una relación sucinta de Los documentos presentados con la propuesta contentiva de 382 folios y se dejó constancia que los mismos serían evaluados por el comité evaluador que para los efectos fue designado por la Gerencia.

Se procede a evaluar la propuesta Única presentadas en la convocatoria pública 007-2020 *



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com



MANIZALES
+GRANDE

por parte del comité evaluador designado por la gerencia mediante Resolución 034 de 2016, en la que se establece para evaluar las propuestas en toda contratación superior a diez (10) SMMLV y hasta doscientos cincuenta (250) SMMLV, el Comité Evaluador, así:

- El Profesional Especializado Gestión Jurídica, quien se encargará de evaluar las condiciones jurídicas exigidas.
- El Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, quien se encargará de evaluar las condiciones financieras exigidas.
- El Profesional Universitario encargado del área donde surge la necesidad de la contratación respectiva, quien se encargará de evaluar las condiciones técnicas exigidas, así como los correspondientes factores de escogencia.

Para proceder a la verificación de requisitos se hace una relación de los documentos presentados con la propuesta así:

Propuesta Única presentada por AXA COLPATRIA S.A

1. Carta de presentación firmada por el Representante legal. Folio 01 al 02.
2. Oferta Económica, Folio 377.
3. Certificado de existencia y representación legal con una antelación no mayor a 30 días, contados desde la presentación de la propuesta. Folios 03 al 27, Certificado Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 17 de junio de 2020.
4. Autorización del órgano competente para contratar, si en razón de la cuantía no puede hacerlo directamente el representante legal. Folio 35.
5. Rut. Folio 173
6. Constancia de que no se halla incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones de que trata la Ley para celebrar el contrato respectivo. Folio 200
7. Certificado expedido por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal si la Ley exigiere este ultimo de encontrarse al día en la cancelación de aportes de seguridad social integral durante los últimos 6 meses. Folio 77 al 79.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Folio 64 al 65. De fecha 18 de junio de 2020.
9. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Folio 62 al 63. De fecha 18 de junio de 2020.
10. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal. Folio 80.
11. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía. Folio 66. De fecha 18 de junio de 2020.



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com



**MANIZALES
+GRANDE**

12. Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal. Folio 373. Fecha 18 de junio de 2020.
13. RUP. Folios 97 al 172, Con el cual se verificará las condiciones financieras.
14. Póliza de la seriedad de la oferta Folios 67 al 76. Póliza de la compañía Seguros del Estado por Valor asegurado 2.400.000. vigencia junio 23 de 2020 a octubre 23 de 2020.
15. Oferta técnica (Slip) Folio 378 al 382.

**CRITERIOS QUE SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN:
CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS**

TECNICAS:	PROPUESTA AXA
SLIPS TECNICOS, (Ramos, Cobertura, Amparos, Limites y valores asegurados, deducibles, póliza todo riesgo daños materiales, póliza de responsabilidad civil extracontractual, póliza manejo entidades estatales, póliza automóvil.	CUMPLE FOLIOS 378 AL 382
JURÍDICAS:	PROPUESTA AXA
1. Certificado de Existencia y Representación Legal, con una antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta.	CUMPLE FOLIOS 03 AL 27
2. Autorización del órgano competente para contratar, si en razón de la cuantía no puede hacerlo directamente el representante legal	CUMPLE FOLIO 35
3. Rut.	CUMPLE FOLIO 173
4. Manifestación expresa bajo la gravedad del juramento, en el escrito de presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones consagradas en la constitución o la Ley.	CUMPLE FOLIO 200



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
 Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
 PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
 Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com